

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

19003

Notificación de la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 22 de mayo de 2012 de desestimación del recurso de reposición contra la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 9 de febrero de 2012 sobre la solicitud de devolución de la tasa correspondiente a la matrícula del tercer curso de los estudios superiores de diseño de interiores de la Escuela Superior de Diseño de las Islas Baleares

Notificación de la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 22 de mayo de 2012 de desestimación del recurso de reposición interpuesto por la señora Raquel Klein Torrens contra la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 9 de febrero de 2012 sobre la solicitud de devolución de la tasa correspondiente a la matrícula del tercer curso de los estudios superiores de diseño de interiores de la Escuela Superior de Diseño de las Islas Baleares

Mediante una resolución dictada por el consejero de Educación, Cultura y Universidades el 22 de mayo de 2012, se desestimó el recurso de reposición interpuesto por la señora Raquel Klein Torrens, con DNI 43197480-F, contra la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 9 de febrero de 2012 sobre la solicitud de devolución de la tasa correspondiente a la matrícula del tercer curso de los estudios superiores de diseño de interiores de la Escuela Superior de Diseño de las Islas Baleares.

Dado que no ha sido posible notificar esta Resolución de desestimación a la señora Klein por correo certificado con acuse de recibo por no haber encontrado a la persona interesada, en cumplimiento de lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se publica en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y se hace constar que:

En fecha 22 de mayo de 2012, el consejero de Educación, Cultura y Universidades ha dictado la siguiente Resolución de desestimación:

1. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la señora Raquel Klein Torrens, con DNI 43197480-F, contra la Resolución del consejero de Educación, Cultura y Universidades de 9 de febrero de 2012 sobre la solicitud de devolución de la tasa correspondiente a la matrícula del tercer curso de los estudios superiores de diseño de interiores de la Escuela Superior de Diseño de las Islas Baleares, de acuerdo con el que se establece en la disposición final segunda de la Orden de la consejera de Educación y Cultura de 14 de abril de 2009 por la cual se regula el proceso de admisión y de matriculación de los alumnos a las enseñanzas de régimen especial y a las enseñanzas de personas adultas en los centros sostenidos con fondo públicos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, según la cual «Sólo tiene derecho a la devolución de la tasa de matrícula el alumnado que se vea afectado por la supresión de los estudios o de los grupos a los cuales se haya matriculado como consecuencia de una decisión de la Administración educativa».
2. Notificar esta Resolución a la persona interesada, de conformidad con lo que disponen los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución -que agota la vía administrativa- se puede interponer un recurso contencioso administrativo delante de la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de la notificación de la Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 10 de setembre de 2012

El consejero de Educación, Cultura y Universidades
Rafael Àngel Bosch i Sans

